Ministerio
Guerra y Marina

DECRETO N. 8416.

Ordenando se libre orden de pago a favor del Señor Lorenzo Manzoni por $ 2.000.- c/l.

Asunción, Julio 19 de 1918.-

N 1754

Vistos: la solicitud presentada por el Señor Lorenzo Manzoni y el informe del Departamento de Administración del Ministerio de Guerra y Marina,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1o.- Líbrese orden de pago a favor del Señor Lorenzo Manzoni por la suma de ($ 2.000.- c/l) DOS MIL pesos ftes de curso legal, importe de un mil kilos de carbón de Iragua suministrado a la Intendencia General de Guerra en Junio del año 1916.-

Art. 2o.- Impútese el gasto al Art. 4o, inc. c, de la Ley No 266.-

Art. 3o.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-